AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-1606 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por el Ayuntamiento de Santander se tramita expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal con relación a la inscripción padronal de Maria Lourdes Laundez Herrero, con DNI 13796551, con domicilio en c/ San Luis nº 5-2º izda.; siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido en el artículo 72 del citado Real Decreto 1690/1986, y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio del interesado es por lo que, mediante el presente anuncio, se notifica la incoación del citado expediente, concediendo al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria; a fin de que efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente, con toda su documentación, puede ser consultado en el Servicio de Estadística, sito en la calle Los Escalantes, nº 3-2º, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 13,30 horas.

Santander, 3 de febrero de 2012.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D.,
Puerto Sánchez-Calero López.

2012/1606

CVE-2012-1606